

44.71245

P - 12.914.

47945

30 MAR



30 MAR 1955

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de DIPL. KFM. HORST KUNZEL, de nacionalidad alemana, residente en Thiersheimerstr. 37, Arzberg (Ofr.).
Alemania, por:

"UNA PRENDA DE VESTIR CON ANCHO DE CUELLO
REGULABLE".

5 El invento se refiere a una prenda de vestir con ancho de cuello regulable sin escalones. En una realización conocida, los dos ensanchamientos de los delanteros, se hallan prolongados hacia arriba y el corte de la pieza se hace de tal forma, que el borde superior del ensan-



chamiento situado delante, venga a caer en el dobléz del cuello.

5 El corte del ensanchamiento anterior ha de realizarse cuidadosamente. El ensanchamiento no debe ser muy alto, con objeto de que estando el cierre de cremallera completamente cerrado, no se forme un feo engrosamiento saliente. De acuerdo con el invento, resulta fácil y seguro el corte de la pieza. El invento se caracteriza porque por una parte los delanteros están prolongados hacia arriba en forma de cuña, formando parte de la 10 vuelta del cuello, a cuyo respecto las prolongaciones en su eje central, se extienden hasta el pliegue del cuello, vuelto, y, por otra, porque la parte inferior del cuello, adherida a la tapa del mismo formando una pieza con ella, 15 está correspondientemente acortada también en forma de cuña.

El invento será descrito a continuación con más detalle, a base de las figuras. A este particular representan:

20 La figura 1, una vista de frente de la cara interior de la pieza cortada, con cuello cosido en posición estirada (las líneas de trazos representan la posición vuelta);

25 La figura 2 una vista en perspectiva de la figura 1, con el cuello vuelto y completamente cerrado.

La figura 3, una sección de acuerdo con



la línea III III de la figura 2

La figura 4, una sección de acuerdo con la línea IV IV de la figura 2.

La figura 5 " " " " " " " V V "
5 la figura 2.

La prenda de vestir se compone, de la manera conocida, de los dos delanteros la y lb, que están prolongados por encima del eje central aa ó alternativamente bb en el largo de las piezas 2a y 2b, a cuyo respecto la parte (3b) del cierre de cremallera, se halla dispuesta insertada al final del ensanchamiento 2b, y la parte (3a) del cierre de cremallera, en el delantero la, a un lado del eje central; se compone además de la espalda o alternativamente costados 4, así como de la tapa del cuello 5 y de la vuelta del cuello 6. La línea de la costura, por la que está unidas las piezas del cuerpo 1, 2 y 4 con el cuello, será designada con 8, y el dobléz, con 7. Cuando el cuello se encuentra completamente cerrado (fig.2), los dos ejes centrales aa y bb de ambos delanteros quedan superpuestos. El ensanchamiento 2b queda por fuera, encima del delantero la, estando unido a éste fuertemente por medio del cierre de cremallera. El ensanchamiento 2a queda dentro, de forma suelta, por detrás del delantero lb. La prolongación en forma de cuña de los delanteros, así como el acortamiento correspondiente en forma de cuña de la vuelta del cuello, son visibles en la figura 1. A este respecto puede ser la línea limitan-



te de la cuña, o bien recta (fig. 1, lado derecho,) o bien curva (fig. 1, lado izquierdo).

5 La línea de costura, por lo tanto, no transcurre paralela al dobléz 7, sino inclinada con respecto a él, según se desprende igualmente de las figuras 2 a 5 . Las dos líneas 7 y 8 unicamente entran en contacto en los puntos a, b del eje central. Los bordes aa_2 y bb_2 de los ensanchamientos 2a y 2b, por tanto, transcurren a su vez inclinados y por debajo del dobléz. No pueden, por consiguiente, dar ocasión a la formación de un engrosamiento o alternativamente sobresalir por encima del dobléz. 10 Resulta conveniente, elegir el ángulo de la cuña de tal suerte, que la línea superior de limitación a_3a o alternativamente b_3b de los delanteros, formen con el eje central un ángulo de alrededor de 80 a 100°. No es entonces necesario hacer que los bordes superiores de los ensanchamientos 2a, 2b transcurran inclinados con respecto a los bordes superiores de los delanteros 1a, 1b, sino que pueden hacerlo en la misma dirección que éstos. 15 Además de esto, se puede determinar entonces con toda exactitud la altura de la parte 3a del cierre de cremallera, para lo cual dicha parte 3a se conduce hasta el borde superior del delantero prolongado 1a. 20

25 Si se amplia algo de ancho de cuello, quedando separados los puntos a y b del eje central, entonces el borde bb_2 forma una unión horizontal entre ambos. Queda así siempre asegurado un aspecto agradablemente



estético.

5 La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania con fecha 5 de Noviembre de 1954, bajo el N.º. K 23976 VII/3a, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

10 Los puntos que como característica de novedad, se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años son los siguientes:

15 1ª.- Una prenda de vestir con ancho de cuello regulable mediante un cierre de cremallera dispuesto lateralmente, a cuyo respecto el ensanchamiento situado delante, se encuentra con su borde superior en el dobléz del cuello vuelto, caracterizada porque, por una parte, los delanteros 1a y 1b, están prolongados hacia arriba en forma de cuña, formando una parte de la vuelta del cuello (6), a cuyo particular las prolongaciones se extienden en el eje central hasta el dobléz del cuello vuelto, y por
20 otra, porque la vuelta del cuello (6), adherida a la tapa del mismo, formando una pieza con ella, está correspon-

47245

30 MAR



dientemente acortada, también en forma de cuña.

5 2ª. - Una prenda de vestir con cuello vuelto regulable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque las líneas de corte que forman la cuña, transcurren rectas o curvas.

10 3ª. - Una prenda de vestir de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque el borde superior de la prolongación en forma de cuña forma con el eje central un ángulo de aproximadamente 80 a 100º, porque los bordes superiores de los ensanchamientos laterales (2a, 2b) forman continuaciones de igual dirección que los bordes superiores de las prolongaciones, y porque la parte (3a) insertada del cierre de cremallera, se extiende hasta el borde superior del delantero (1a) prolongado.

15 4ª. - Una prenda de vestir con ancho de cuello regulable.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y representada en el dibujo que se acompaña, y para los fines que se han especificado.

20 La presente Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 MAR 1955

P. A.

Alonso de Eizaburt
Por Poder.

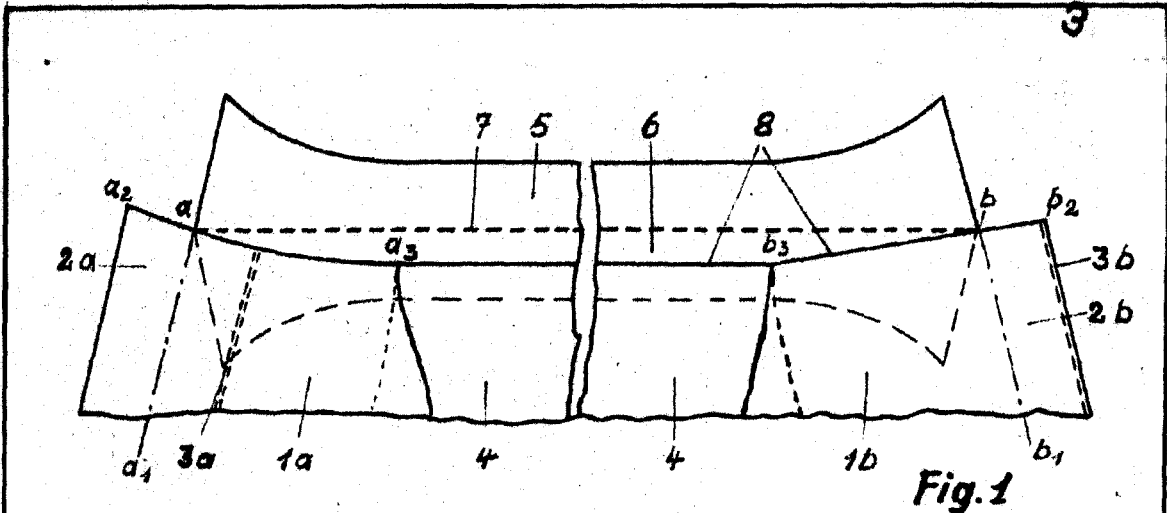


Fig. 1

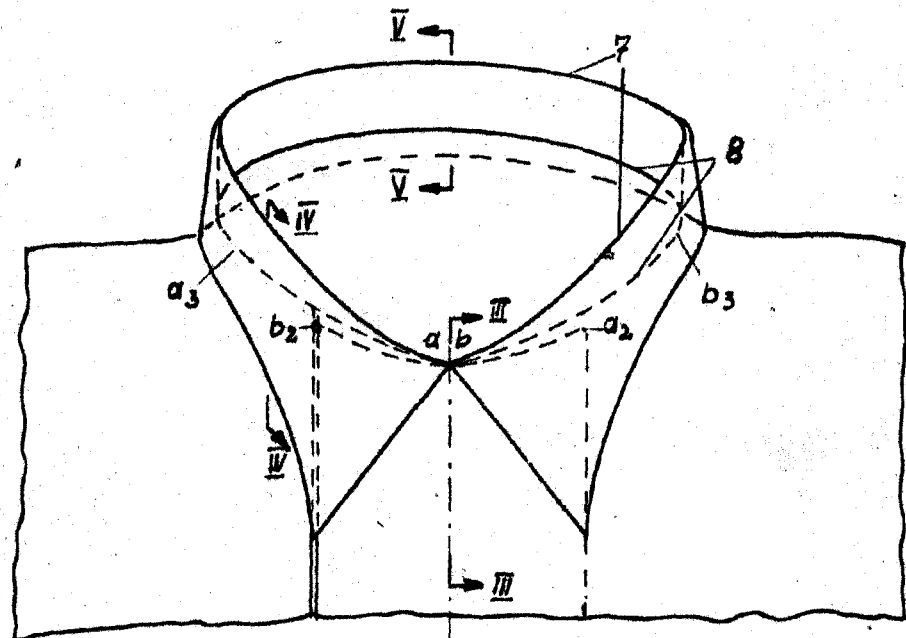


Fig. 2

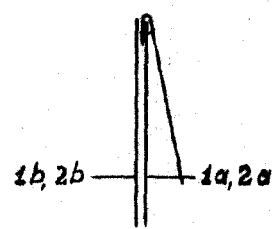


Fig. 3

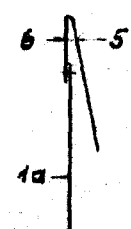


Fig. 4

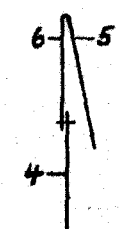


Fig. 5

Alberto de Elzabur
Alberto de Elzabur
 P. de Elzabur